

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de espacios públicos con agendas culturales que potencian la convivencia ciudadana en la diversidad cultural.	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	<p>Para la CEPAL (2017) los espacios públicos son lugares de propiedad pública o para el uso público, proveen un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos, los parques, las plazas o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad. En vista del carácter amplio del indicador de espacio público, se trabajará en la categoría de parques.</p> <p>El hecho de que la cultura se desarrolle al libre, en los parques y que sea gratuita permite que la cultura se democratice, es decir que llegue a una gran mayoría de personas independientemente de su nivel de adquisitivo. El indicador permite registrar los parques donde se desarrollan agendas culturales para potenciar la convivencia ciudadana en la diversidad cultural.</p>	
FUENTE DE DATOS	Registro de actividades artísticas y culturales desagregadas por espacio público categoría parque. Secretaría de Cultura, año 2023.	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
PERIODICIDAD	Anual	
FÓRMULA DE CÁLCULO		
$PPACD = \frac{NPACD}{TP} * 100\%$		
<p>Dónde:</p> <p>PPACD= Porcentaje de parques en los que se desarrollan agendas culturales que potencien la convivencia ciudadana en la diversidad cultural</p> <p>NPACD= Número de parques en los que se desarrollan agendas culturales que potencien la convivencia ciudadana en la diversidad cultural</p> <p>TP = Total de parques del DMQ</p>		
VARIABLES UTILIZADAS		
<p>NPACD= Número de parques en los que se desarrollan agendas culturales. La Secretaría de Cultura desarrolla una agenda cultural en el espacio público, categoría parques, promoviendo la convivencia ciudadana en la diversidad cultural. Esto es variable, es decir, su intervención anual no se realiza en todos los parques del DMQ. Esta variable nos permite conocer el número de parques en los que esta Secretaría interviene con una agenda cultural.</p> <p>TP - Total de parques. Según información de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP en el DMQ existen 1.690 parques (2024)</p>		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		
En el periodo t, el xx% de espacios públicos cuentan con agendas culturales que potencian la convivencia ciudadana en la diversidad cultural.		
REGISTRO DE CAMBIOS DEL INDICADOR		
Se registrarían cambios metodológicos establecidos en el cálculo del indicador, por ampliación o disminución de las unidades de análisis del indicador y por ende universo de parques del DMQ.		
SERIE DISPONIBLE DE LOS DATOS	2023	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Cantonal (DMQ)
	OTROS	No aplica
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS PMDOT	Objetivo de Gestión 1.1 Promover el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales en un territorio de justicia social.	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	<p>"EPMMOP, Información de espacios públicos , 2024"</p> <p>"UNESCO, Indicadores de Cultura 2023, 2020"</p>	

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	10/04/2024	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	10/04/2024	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FICHA	Secretaría de Cultura	
ELABORADO POR	Nombre y Cargo: Ana Cristina Flores Jefe de la Unidad de Gestión de Cultura en Espectáculos Públicos	Firma:
REVISADO POR	Nombre y Cargo: Pablo Manuel Benítez Bermeo Director Metropolitano de Cultura en Espacio Publico (D)	Firma:
APROBADO POR	Nombre y Cargo: Jorge Alexander Cisneros Laiquez Secretario de Cultura e	Firma: